

Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares

### INSTRUCCIONES VENTA DE ARTESANIA FERIAS Y FIESTAS 2024

#### I. DISPOSICIONES GENERALES.

El objeto de las presentes instrucciones es solicitar la instalación de atracciones/negocios adjudicados en 2022 de las parcelas del Recinto Ferial "Isla del Colegio" sito en Ronda del Henares s/n, para las ferias y fiestas de agosto de 2024.

A los efectos de estas instrucciones las Ferias y Fiestas de la localidad serán desde el 23 de agosto al 1 de septiembre de 2024, condicionado a que se hayan concedido y autorizado el montaje de las atracciones/negocios.

#### **II. PAGOS PENDIENTES.**

Los negocios que no hubieran abonado la fianza/tasa en adjudicaciones anteriores deberán acreditar su pago al presentar su solicitud de instalación. En caso de no presentarlo se considerará que renuncia a la parcela.

#### III. PLAZOS.

#### 1. Presentación de solicitud de instalación.

Desde el día 9 de febrero hasta las 14:00 horas del día 8 de marzo (inclusive) a través de sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Si fuera persona física quién solicita instalación se podría realizar la presentación de esta solicitud a través de cualquier registro oficial del estado español dirigido a la Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares del Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares.

No se tendrán por presentadas las solicitudes realizadas antes del 9 de febrero (teniendo presentar su solicitud conforme a estas instrucciones) y si no se presenta la documentación en plazo señalado se entiende que renuncia a su parcela. Deberá presentar, para su solicitud, el Anexo I con todos los datos solicitados.

## 2. Publicación de puestos

Pasada la fecha descrita en el punto anterior y tras revisión por los servicios técnicos se publicará la relación de puestos para las Ferias 2024, así como las fechas de presentación del resto de documentación y pago de las correspondientes tasas.

## 3. Plazo de montaje y acceso al Recinto Ferial.

El montaje se realizará del siguiente modo:

Día 22 de agosto: desde las 9:00 hasta las 21:00 horas. Día 23 de agosto: desde la 9:00 hasta las 15:00 horas.

# 4. Plazos de desmontaje y salida del Recinto Ferial.

El desmontaje de los puestos de venta de artesanía se producirán a partir del 2 de septiembre de 2024, con un plazo máximo de 3 días para el desmontaje y abandonar el Recinto Ferial.

# Area Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos

Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares **ANEXO I** 

# SOLICITUD DE RENOVACIÓN VENTA DE ARTESANIA RECINTO FERIAL FERIAS Y FIESTAS 2024

Titular:		
DNI/CIF:		
Teléfono:		
Correo electrónico:		
Puesto nº:		
Actividad:		
Nombre:		
Solicito la instalación de:	(marque lo que corresponda)	
□ Venta de artesanía.		
Y para que así conste, firmo	o el presente documento.	
E	En Alcalá de Henares, a	de 20
	Firmado:	